



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

EN LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 11:00 (ONCE HORAS), DEL DÍA 01 (PRIMERO) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), REUNIDOS EN LA SALA FRANCISCO VILLA DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, TERESA SOTO RODRÍGUEZ, FERNANDO ROCHA AMARO, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, MARISOL CARRILLO QUIROGA, PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LAS CC. LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, JOSELYN SYLDAN GASCA REYES, DIRECTORA Y ASESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS; ASÍ COMO LOS ASESORES DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS; REUNIÓN EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES RELATIVOS A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 6,18,27,55, 55 BIS Y 57 DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN



VIGENTE EN EL ESTADO, EN MATERIA DE CULTURA Y PROMOCIÓN DE LA DENUNCIA.

- PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACION DE LA DISCRIMINACION VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACCIONES DISCRIMINATORIAS.

V. ASUNTOS GENERALES; Y

VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos vamos a dar inicio con esta sesión del día primero de diciembre siendo las 11:00 damos inicio, diputada Verónica Pérez le pido por favor si es tan amable de nombrar lista de asistencia y de haber quórum así señalarlo por favor.

DIPUTADA VERÓNICA PERÉZ HERRERA: Claro que si presidente, muy buenos días a todos, diputado Francisco Londres Botello Castro.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Presente.

DIPUTADA VERÓNICA PERÉZ HERRERA: La de la voz presente, diputado Fernando Rocha Amaro, diputada, Sandra Luz Reyes Rodríguez.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: Presente.

DIPUTADA VERÓNICA PERÉZ HERRERA: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Presento excusa.



DIPUTADA VERÓNICA PERÉZ HERRERA: Diputada Marisol Carrillo Quiroga.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Presente.

DIPUTADA VERÓNICA PERÉZ HERRERA: Hay quórum Presidente.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Presidenta, nos acompaña también el doctor Roberto Cárdenas y el doctor Arturo Guerrero, que nos acompañan del Instituto de Salud Mental bienvenidos y en el siguiente punto en la aprobación del orden del día quisiera iniciar ponerlo a consideración aquí de los presentes con asuntos generales.

DIPUTADA VERÓNICA PERÉZ HERRERA: Se pone a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día primero, lista de asistencia y determinación del quórum legal, segundo aprobación del orden del día, tercero, lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite, cuarto análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes relativos en las siguientes iniciativas, primera, presentada por los ciudadanos, diputados Joel Corral Alcántar, Gerardo Galaviz Martínez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Alejandro Mojica Narváez, Teresa Soto Rodríguez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, que contiene reformas a los artículos 6, 18, 27, 55 y 55 bis y 57 de la Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la discriminación vigente en el Estado, en materia de cultura y promoción de la denuncia, segundo, presentada por los ciudadanos diputados Joel Corral Alcántar, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Gerardo Galaviz Martínez, Alejandro Mojica Narváez, Teresa Soto Rodríguez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, que contiene reforma al artículo 18 de la Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la discriminación vigente en el Estado de Durango, en materia de acciones discriminatorias; Quinto, asuntos



generales y sexto clausura de la reunión, se somete a su consideración y quienes estén a favor, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Un segundo, aquí es donde les ponía a su consideración de los presentes el punto número 5, ponerlo en el punto número 3, iniciar con este orden.

DIPUTADA VERÓNICA PERÉZ HERRERA: Siendo así con esta modificación se somete a su consideración sírvanse de manifestado de la manera acostumbrada, se aprueba por unanimidad.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada, entonces damos paso a asuntos generales dando la palabra al doctor Arturo Guerrero y al doctor Roberto Arreola, adelante doctores.

DOCTOR ROBERTO CÁRDENAS Sí, muchas gracias y buenos días a todos, bueno como es de su conocimiento, aproximadamente unos cuatro, cinco meses, se dio de alta o se validó el tema de la Ley de Salud Mental en el Estado de Durango, esto viene a favorecer y fortalecer sobre todo la atención, el proceso en la atención en Durango, en materia de salud mental, propia que apenas también tenía este año, a inicios de año se aprobó también la Ley Nacional del Desarrollo, entonces viene a fortalecer lo de nivel nacional con el Estado, ya teniendo una ley propia en Durango sobre materia de salud. Aquí está muy claro, se trabajó en coordinación con el Grupo parlamentario de aquí del Congreso del Estado para poder elaborar esta ley y ser aprobada y es emitida en el Diario Oficial del Estado y ya está publicada, entonces ya ahí vienen específicamente las actividades y las acciones que se deben desarrollar en materia de salud mental, en coordinación con la Secretaría de Salud, obviamente nosotros trabajar en forma coordinada para sumar esfuerzos en materia de salud mental sobre temas específicos y bueno, la Ley nos



habla sobre la unión de lo que es adicciones con salud mental y no estar haciendo duplicidad de funciones para poder otorgar el servicio, para eficientar y otorgar de manera integral la atención por un lado, por el otro lado también poder fortalecer sobre todo el tema prioritario en el tema de salud mental con el fenómeno que es el feminicidio, la causal del tema el feminicidio tenemos que enfrentarlo por estas dos vías, uno de los componentes esenciales para la persona que pueda cometer este acto va muy acompañado de adicciones, va acompañado de violencia y principalmente, de depresión ,entonces es un componente de varias líneas que tienen que trabajar y en este sentido, pues sumando los esfuerzos para poder brindar una atención integral y de calidad para poder ir reduciendo con medida este tema tan importante, es reconocer sobre todo el trabajo de ustedes, reconocer que ya se tiene también una Ley Estatal de Salud Mental, y esto viene a fortalecer sobre todo y comprometer a hacer las acciones en esta materia, vincular con el tema del sector, porque aquí el tema de las situaciones que se presentan es el recurso humano para poder atender este problema que nos está quejando a nivel nacional, el recurso humano, la infraestructura y por supuesto el presupuesto, todos los programas deben de tener un presupuesto en Recursos Humanos, financieros y materiales para poder salir a promover las acciones correspondientes en la entidad y es propicio que ya esta Ley se fortalezca, sobre todo las acciones, pero teniendo un sustento legal, pero también financiero, para poder hacer frente a todos estos problemas.

Acabamos de salir de un tema de la pandemia de COVID, estamos viendo que se están incrementando problemas de salud mental es prioritario la acción, realizamos un protocolo de investigación en el Estado en el cual nos arroja datos muy relevantes, muy importantes que tenemos que atenderlos y tener un sustento, ya tenemos la ley, ahora necesitamos poder ir avanzando de la mano con la ley, pero también el sustento financiero yo creo que es muy importante para poder atender



estos temas, tenemos gran número de recursos humanos aquí centrados en la capital, pero tenemos también todo el Estado, principalmente en la Laguna, es un tema también que tenemos que atender y que es prioritario también la atención en la Laguna, Gómez y Lerdo, este protocolo nos arroja una información.

Tenemos que focalizar acciones en Gómez, la dinámica que se presenta es totalmente diferente a Durango y entonces tenemos que atender temas en la laguna que es prioritario también, o sea es ir buscando la manera de ir fortaleciendo, porque las instituciones de salud, por ejemplo, aquí tenemos hospital de salud mental.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Y hay presencia allá, también hay oficinas del Instituto.

DOCTOR ROBERTO CÁRDENAS: Del Instituto no, pero sí quisiéramos que hubiera de una estructura que diera Previsión a este tipo de problemas tenemos un sisame y tenemos un CAPA para adicciones, pero no es suficiente por la población, entonces tenemos que fortalecer la infraestructura, tenemos que fortalecer el recurso humano y la demanda es creciente.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy bien, muy bien.

DOCTOR ROBERTO CÁRDENAS: En términos generales, ya tenemos la Ley, ya tenemos el sustento y ahora es seguir con el siguiente paso, que será una planeación en base a recursos financieros para poder desprender todas las acciones correspondientes, empezar en todas las jurisdicciones es prioritario la Laguna, pero también tenemos Santiago y Durango tiene cuatro jurisdicciones, que tenemos que atender también en el Mezquital es un tema prioritario y tenemos que atenderlo desde este punto de vista, por ejemplo, el tema de las adicciones es muy complejo, ahí en el Mezquital tenemos que atenderlo, pero de una manera haciendo



frente ya unificando las acciones, como dice la ley, entonces ya en esa coordinación yo creo que, y con el recurso disponible, pues sería en teoría el apoyo de ustedes para que también hubiera una asignación del recurso a este tipo de programas.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: ¿Ya se tiene alguna propuesta de presupuesto?

DOCTOR ROBERTO CÁRDENAS: Sí,

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Porque ya se presentó el día de ayer aquí el paquete económico del Gobierno del Estado, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, para ver si lo alcanzaron incorporar que se hubiera podido considerar para este ejercicio.

DOCTOR ROBERTO CÁRDENAS: Sí, ahora tiene una corrida financiera e iniciamos con lo básico, pero tendremos que ir creciendo en base a la necesidad y en base al recurso humano disponible también, porque esa es la otra, nosotros podemos solicitar recurso, pero no hay elementos que podamos contratar entonces ir haciendo una redistribución para la Laguna, para Santiago de hecho Rodeo es un lugar que si falta cubrir por qué. Psicólogos no tenemos, entonces se tendría que aportar ahí recurso humano para poder atenderlo, los temas básicos para para que haya apoyo.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy bien, muy bien gracias doctor.

DOCTOR ROBERTO CÁRDENAS: No se si quisiera comentar algo doctor.

Pues, bueno nada, para reforzar un poco el tema principal es que durante muchos años se separó el tema de salud mental de las adicciones, como si fueran cosas



distintas pero en realidad las adicciones, es un problema de salud mental básicamente, lo cuál es el problema que surgió, por ejemplo, los centros de rehabilitación que son terrible problema en el país al no estar regulados, al no estar involucrados con profesionales de la salud mental, muchos de ellos operan dirigidos por ejemplo, ex adictos.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Los anexos

DR. Los famosos anexos entonces están regulados ese es el tema, no hay una regulación clara en este tema tuvimos una reunión hace poco, precisamente para discutir ese tema con diferentes áreas de gobierno y la verdad es tan absurdo como decir; Hay, como yo me infarté, yo voy a dirigir un hospital de cardiología, o sea, así de grave ese sinsentido de estos lugares, el hecho de ser un ex adicto, no hace a ninguna persona competente para dirigir y solamente por lo que se hace son graves violaciones a los derechos humanos y abusos, se convierten en realmente fuentes para obtener otros otro tipo de ganancias y eso creemos que viene derivado de esta falta de integración a nivel nacional el Consejo Nacional de Salud mental cambia su nombre a Consejo Nacional de Salud Mental y adicciones, que tiene un secretariado técnico y que he trabajado para que en los Estados estas entidades, o sea, estas entidades trabajen en conjunto sean una misma, eso es lo básicamente en lo que propone la ley. Y el motivo de esta reunión es la preocupación porque eso no se ha dado, no, o sea, ya está en la ley, pero sigue trabajando el área de adicciones por separado, el área de salud mental y ellos reconocen a la vez que es un problema que han dejado crecer de manera gravísima las adicciones y México, dice, es que no podemos pagarlo porque no, o sea, aunque saben que, pues nos comentaba. de hecho la Secretaria Técnica de adicciones en una reunión que menos del 5% de los anexos o centros de habilitación cubren los requisitos que se necesitan para hablar, que realmente sea un lugar profesionalizado para para tal función, entonces, cómo



es posible que el 95% sigan en funcionamiento, no, o sea, no, no tenemos una grave discrepancia en la aplicación de las leyes, en este sentido, entonces creemos que un avance podría ser que hubiera ese trabajo en conjunto profesionalizado para avanzar en su regularización, en que realmente ofrezcamos un problema gravísimo que en salud nos está costando mucho en términos de generación de violencia, de problemas de familia, de muchas cuestiones que vienen muy derivadas del proceso de las adicciones, entonces esa es como en esencia una de las preocupaciones de la doctora soledad, que a pesar de que las leyes sean aprobado en la práctica no está sucediendo esa integración, eso es solamente un ejemplo de las consecuencias que hay de que cada quien trabaje como por su propio lado,

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Distintos caminos, Ok, muy bien alguna intervención.

DIPUTADA VERÓNICA PERÉZ HERRERA: Si me permiten, pues es un tema que nos compete a todos y que nos preocupa a todos, ¿no?, y yo estoy segura que cuando menos, bueno, pues voy a hablar por todos los Grupos parlamentarios porque así lo hemos visto en tribuna como se han presentado las iniciativas y se ha externado también esta preocupación de atender y de poder disminuir el número de suicidios, pero también por otro lado, pues sabemos que hay un doble problema, ¿no?, por un lado, no cumplen con la reglamentación pero también por si solos el estado pues no puede brindar la atención a todos los que puedan padecer estas enfermedades, o estos problemas, sin embargo, también desde la Comisión de Salud cuentan con el apoyo, con el acompañamiento para sumar acciones y que pueda Durango cambiar esta problemática y que ustedes cuenten con nosotros, en términos generales.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada, las compañeras diputadas ¿quieren hacer alguna intervención?



DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: Al Igual, porque si es un caso muy preocupante porque hasta en la región indígena creo que no se había dado, pero creo se dio algunos meses, no se si ustedes recuerden un suicidio en durango era de la región indígena, entonces hasta haya esta llagando, ya son casos extremos que esta abarcando mas haya, entonces si es importante de igual manera cuante con nuestro apoyo para poder estar trabajando de la mano y que se pueda poner un tope, por decirlo así, de alguna manera sabemos que no es fácil, pero creo que trabajando en equipo si se puede.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias diputado, Presidente, bueno ayer tuve la plática con la doctora, otro médico, también otro doctor y me pedían mucho que se pudiera podernos reunir en la Comisión de Salud entonces, por eso los invito y dije, bueno, va a estar la diputada Verónica Pérez para que ella sepa de primera información la situación que está aconteciendo con valga la redundancia, con la situación de la Ley de Salud, poderlo tener y con nuestro equipo de asesores aquí en el Congreso, ver varias situaciones para hacer un dictamen en un momento dado poder, no es ayudar, poder hacer estos cambios para esta reglamentación y poder favorecer, no las peticiones, sino la necesidad de durango, a mi me llama mucho la atención que usted comenta ahorita, el recurso humano, o sea, que muy cierto no, porque a mí me dio algo, yo lo tengo que replicar, si no tengo ni el perfil, o sea una cosa es que sea un sobreviviente de la situación que me pasó, otra que tenga los conocimientos no básicos a salud mental es una situación que tiene que ser tratada con los profesionistas y profesionales de la salud en salud mental, estamos hablando de psiquiatría de medicamentos controlados, en donde hay unas crisis terribles que pueden llevar a lo más letal que es el suicidio, que es lo que estamos viendo ahorita, pero también que puede llevar adicciones,



entonces, suicidio y adicciones no están separados absolutamente de uno y otro y es lo que pasa con lo que me comentaba ayer la doctora Ruiz Canan, que se está viendo como por separado, suicidios o se está viendo por separado adicciones o se está viviendo por separado temas relacionados con salud mental, cuando todos son una memoria jine en una misma unidad, o sea que te lleva a que tengas adicciones, una adicción a que te lleva a que lo hemos visto en un anexo, drogadicto. ¿Qué sé yo, suicida, personas depresivas, que toman antidepresivos o sea es todo un universo en un mismo círculo, entonces por eso, ayer yo los atendí muchas gracias te agradezco porque inmediatamente que le dije yo al diputado, oye.. en asuntos generales, ¿se pueden inscribir? inmediatamente igual a la diputada Vero Pérez que cuando tú así lo convengas ojala sea la semana que entra antes de salir de vacaciones

DIPUTADA VERÓNICA PERÉZ HERRERA: Sí, claro que si cuenta con ello.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: La Comisión de Salud y ya de una vez, sacar el tema que es muy importante y más que ahora tenemos el caso de salud pública, que es la meningitis y no sabemos la repercusión no solamente económica, sino la repercusión emocional con la familia, orfandad, viudes y no sabemos cuántas broncas este emocionales puedan tener estas familias que no por supuesto que esperemos que no se lleven las situaciones tan letales como un suicidio, pero sí a situaciones psicológicas y, posiblemente hasta psiquiátricas porque es una pérdida así, o sea terrible, sería cuanto Presidente.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada, agradecer la participación y la visita del doctor Arturo Guerrero, el doctor Roberto Cárdenas, nuestro saludo también a la doctora Soledad Ruiz Canaán, por favor, y bueno, aquí estarán en contacto más constante con la diputada Verónica Pérez, muchísimas gracias por su visita muy amable, gracias.



DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Nada más para terminar ya la diputada, pues me dirá la diputada presidenta de Comisión de Salud para hacer extensiva la invitación a la doctora.

DOCTOR ARTURO GUERRERO: Si Claro que si

DIPUTADA VERÓNICA PERÉZ HERRERA: Aquí los esperamos, muchas gracias, tengan buen día, muy amable, gracias igualmente doctor, que les vaya muy bien.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Seguimos con nuestra orden del día y damos lectura a la correspondencia licenciada.

LICENCIADA JOSELYN SILDAN GASCA RESYES: No hay correspondencia diputado.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: OK, entonces, en el siguiente punto Análisis, discusión, en su caso aprobación de los siguientes dictámenes relativos a las siguientes iniciativas, si es tan amable el Centro por favor.

LICENCIADA JOSELYN SILDAN GASCA RESYES: Con su permiso diputado y con el permiso de los integrantes de la Comisión, la primera iniciativa Reforma los artículos 3,18, 27, 55, 55 bis y 57 de la Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la discriminación vigente en el Estado. Esta iniciativa tiene como objeto incluir mediante la reforma de dicha ley, la cultura de la denuncia como parte relevante indispensable dentro de la vigilancia del derecho a la igualdad y a la no discriminación, encuentra su fundamento primeramente, en el artículo 10 de la ley en mención, el cual establece que discriminar se considera un hecho jurídico ilícito cometido por particulares de sus servidores públicos, autoridades, dependencias o cualquier entidad de los poderes públicos estatales o municipales que con intención o sin ella, por acción u omisión, sin causa que sea racionalmente justificable,



produce el efecto de negar, excluir, distinguir, menoscabar, impedir o restringir los derechos para todas las personas, minorías, grupos, por los motivos que se especifican en el Quinto Párrafo del Artículo Primero de la Constitución Federal en los tratados internacionales de los que México es parte y en el artículo quinto de la Constitución Local, este hecho jurídico ilícito que hace referencia en el artículo 10 de la ley que se reforma, se encuentra tipificado en el Código Penal, lo que quiere decir que dicho acto es considerado un delito, así lo establece el artículo 306 y el artículo 20 del Código Penal, el que establece que los delitos que se persiguen por querrela, es decir, por denuncia, dentro de los cuales se encuentra en delito de discriminación.

Entendiendo que la discriminación es un obstáculo para generar condiciones de igualdad y que la misma se encuentra tipificada como un delito, es que los iniciadores se expresan en fomentar la práctica de la denuncia en casos de discriminación, resulta parte importante en la prevención de las posibles violaciones a los derechos humanos, ya que posiblemente se desconozca que la norma lo contempla de esta forma y que en la norma se prevén las consecuencias jurídicas para quien actúa en perjuicio de la de la dignidad y la igualdad. Si no hay denuncia, las estadísticas delictivas no muestran la realidad, se reporta menos incidencia delictiva y esto trae terribles consecuencias de un presupuesto limitado para la capacitación del personal encargado de la impartición y ejecución de la justicia, hasta que las víctimas no sólo sean sujetos de un delito, sino víctimas también de la impunidad, en virtud de lo anterior es que se considera que la promoción de la cultura de la denuncia para cualquier delito es una política pública viable que será de gran aportación a la disminución de las violaciones de los derechos humanos, en este caso el derecho a la igualdad y a la no discriminación, es por ello que el dictamen se presenta en sentido procedente, reformando los artículos 6,18,27,55,55



bis y 57 de la Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la discriminación, es cuanto diputado.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias licenciada, se somete a consideración de la Comisión el presente dictamen, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, eso es tu tarea, secretaría.

DIPUTADA VERÓNICA PERÉZ HERRERA: Eso es usurpación de funciones diputado.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Pido a la diputada Verónica Pérez, someter a consideración de la Comisión el presente dictamen.

DIPUTADA VERÓNICA PERÉZ HERRERA: Se somete a consideración de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos el presente dictamen presentado por el Centro de Estudios, quien esté por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. **Se aprueba por unanimidad** presidente.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada, secretaria, amiga Verónica Pérez, tenemos el siguiente punto, iniciativa presentada por los diputados, Joel Corral Alcántar, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Gerardo Galaviz Martínez, Alejandro Mojica Narvaez, Teresa Soto Rodríguez y Fernando Rocha Amaro, adelante licenciada.

LICENCIADA JOSELYN SILDAN GASCA RESYES: Con su permiso diputado, la iniciativa tiene como objeto la adición de una fracción al artículo 18 de la Ley Estatal de Prevención a la eliminación y la discriminación en el Estado, para considerar como una relación al derecho de igualdad y como una conducta discriminatoria el incitar, promover o ejercer violencia física, moral o psicológica, negar, restringir o impedir el acceso a cualquier servicio al personal que integran el sistema estatal de



salud, así como los integrantes de los cuerpos que prestan servicios de emergencia en funciones de auxilio. Su fundamento, los iniciadores manifiestan que derivado de la pandemia por COVID 19, además de la vulnerabilidad en que se colocó a millones de personas por la propia enfermedad existió una consecuencia que resultó concomitante irracional, la cual consistió en actos o agresiones, que se evidenciaron tanto a nivel nacional como local en contra de mujeres y hombres que participaron en las labores de salubridad.

El miedo que generó en la sociedad del poder contraer la enfermedad fue uno de los detonantes que ocasionó situaciones de discriminación hacia el personal médico. Sin embargo, ningún motivo como lo establece el quinto párrafo de la Constitución Federal en los tratados internacionales, justifican menos cavar la dignidad y derechos humanos de ninguna persona derivado de lo ocurrido durante la pandemia, se reformó la legislación penal mediante decreto número 326 en el que se estableció que cuando la discriminación sea en contra de cualquier personal de salud del sector público o privado, la pena aumentará hasta en una mitad a la correspondiente para este delito y del mismo modo se agregó al delito de discriminación en motivo de discriminación por profesión u oficio, se considera que la propuesta de incluir como una violación del derecho de igualdad, el incitar, promover o ejercer violencia física en contra del personal que integra el sistema estatal de salud, así, como los integrantes de los cuerpos que presten servicios de emergencia es concordante y refuerza la norma vigente en materia de protección en los derechos del personal de salud de nuestro Estado, en ese sentido, el dictamen se encuentra en sentido procedente es cuanto diputado.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias licenciada.

DIPUTADA VERÓNICA PERÉZ HERRERA: Con su permiso Presidente



DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Adelante.

DIPUTADA VERÓNICA PERÉZ HERRERA: Se somete a consideración de los presentes el dictamen presentado por el Centro de Investigaciones, quien esté por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada, **se aprueba por unanimidad.**

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada secretaria, agradezco su asistencia a la diputada Diputada amiga Verónica Pérez Herrera, a mi amiga diputada también Sandra Luz Reyes, a mi amiga diputada Marisol Carrillo por su insistencia y damos por concluido los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos del día primero de diciembre, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos), muy amables gracias, que tengan excelente semana, citando para el próximo jueves, 10:30 para la siguiente sesión, firmando para constancia el Presidente y Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos. Damos fe - - - - -

DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO
PRESIDENTE.

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA
SECRETARIA